



¿Que es la HAAAD?

La Asistencia de Audífonos para Personas Mayores y con Discapacidades (HAAAD, por sus siglas en inglés) es un programa de reembolso parcial para audífonos. Ofrece hasta \$500 para financiar el costo de un (1) audífono o hasta \$1,000 para dos (2) audífonos a los residentes de New Jersey que cumplan los requisitos y hayan adquirido un audífono. El HAAAD no reembolsa el costo de las pilas, las reparaciones ni los servicios relacionados.

¿Cómo se define el término “audífono”?

“Audífono” se define como un dispositivo electrónico, adaptado a medida y colocado en el oído o en el cuerpo, destinado a facilitar la comunicación a las personas con discapacidad auditiva.

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

- Tener más de 65 años de edad o estar entre los 18 y los 64 años de edad y recibir beneficios por discapacidad del Seguro Social
- Ser residente en New Jersey
- Cumplir con los límites de ingresos vigentes

¿Influye en la elegibilidad la cobertura de otros audífonos?

Las personas que reciban Medicaid u otro seguro médico o beneficios de jubilación que cubran por completo los audífonos, no tendrán derecho al reembolso. En caso de cobertura limitada o parcial, se podrá considerar un pago complementario.

¿Cómo solicitar el HAAAD?

1. **¿Está inscrito en el Programa de Asistencia Farmacéutica a Personas Mayores y con Discapacidades (PAAD)?** Para presentar la solicitud en línea, visite: <https://nj.gov/humanservices/ddhh/services/hearingaid/haaad/>. Para obtener un formulario impreso, póngase en contacto con la DoAS llamando al 1 (800) 792-9745 o con la División para la Sordera y Discapacidad Auditiva (DDHH, por sus siglas en inglés) en DDHH.communications2@dhs.nj.gov o llamando al (609) 588-2648.

2. ¿No está inscrito en el PAAD?

Primero, rellene una solicitud del PAAD. La inscripción en el PAAD servirá para verificar la edad o la condición de discapacidad, que viven en New Jersey y los ingresos anuales.

Para solicitar el PAAD por internet, visite: <https://nj-dhsas.my.site.com/njsave/quickstart>. Para obtener un formulario impreso, póngase en contacto con la División de Servicios para el Adulto Mayor (DoAS, por sus siglas en inglés) llamando al 1 (800) 792-9745.

Para obtener más información sobre el PAAD, visite: <https://www.nj.gov/humanservices/doas/services/l-p/paad/>

Todas las solicitudes de el HAAAD deben incluir:

1. Un recibo de la compra del audífono.

a. **IMPORTANTE:** Para que se pueda reembolsar el dinero, el recibo debe estar fechado a partir de la fecha de aprobación del Programa de Asistencia Farmacéutica a Personas Mayores y con Discapacidades (PAAD, por sus siglas en inglés).

2. Una declaración escrita del médico tratante que certifique la necesidad médica de adquirir un audífono.

a. El solicitante puede obtener la firma del médico a continuación O adjuntar una copia de la receta médica del audífono.

3. La firma del solicitante

¿Cuál es el plazo de tramitación del reembolso?

Una vez que se haya determinado la elegibilidad, el reembolso se recibirá en un plazo aproximado de entre seis (6) y ocho (8) semanas.



Estado de New Jersey
Mikie Sherrill, Gobernadora
Dr. Dale G. Caldwell, Vicegobernador



NEW JERSEY HUMAN SERVICES
Departamento de Servicios Humanos
Dr. Stephen Cha, Comisionado